



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ
FACULTAD DE AGRONOMÍA
CONSEJO DE FACULTAD

ACTA	NÚMERO 004-13
FECHA	11 de marzo de 2013 – Hora 8:00 a.m.
LUGAR	Decanato
ASISTENTES	VÍCTOR J. FLÓREZ R, Decano WILSON PIEDRAHITA CAÑOLA, Vicedecano CARMEN ROSA BONILLA CORREA, Dirección CIER MARCO HELI FRANCO VALENCIA, Dirección Bienestar DIEGO MIRANDA LASPRILLA, Dirección Escuela de Posgrados GUIDO ARMANDO PLAZA TRUJILLO, Dirección Departamento FRANCISCO SERNA CARDONA, Representante Profesoral – Principal MOISÉS FRANCISCO BROCHERO, Representante egresados JAIRO LEONARDO CUERVO ANDRADE, Secretario de Facultad
INVITADOS	SANDRA MELO MARTÍNEZ, Coordinadora Curricular

SE PRESENTA A CONSIDERACION EL ORDEN DE LA PRACTA

1. Asuntos estudiantiles (pregrado – posgrado)
2. Asuntos de la Dirección de Bienestar
3. Asuntos de la Decanatura
4. Asuntos de la Vicedecanatura
5. Asuntos del Departamento
6. Asuntos Secretaria de Facultad
7. Asuntos del Posgrado
8. Asuntos del Representante Profesoral
9. Asuntos Representante Estudiantil

ASUNTOS DE LA DECANATURA

1. Solicitud de aprobación de Convenio Marco entre la Universidad del Magdalena y la Universidad Nacional de Colombia.

El Consejo aprueba el convenio marco entre la Universidad Nacional de Colombia y la Universidad del Magdalena, cuyo objeto es aunar esfuerzos para adelantar acciones conjuntas en temas de interés recíproco para cada una de las partes, en las áreas de investigación, extensión, asistencia técnica, administrativa y académica y en todas las demás formas de acción universitaria. Firman este acuerdo el profesor Víctor Flórez Roncancio, decano Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de Colombia y Ruthber Escorcía Caballero, Rectora de la Universidad del Magdalena.

APROBADO.

2. Solicitud de aprobación del convenio específico entre la Universidad del Magdalena y la Universidad Nacional de Colombia.

El Consejo aprueba el convenio específico entre la Universidad Nacional de Colombia y la Universidad del Magdalena, cuyo objeto es establecer los términos y condiciones bajo los

cuales la Universidad Nacional de Colombia, por intermedio de la Facultad de Agronomía – sede Bogotá, desarrollará en la Universidad del Magdalena el programa curricular de posgrado Especialización en Cultivos Perennes Industriales, aprobado por el Consejo Superior Universitario mediante acuerdo N° 029 de 2005, el cual será ofertado con un calendario de dos (2) semestres de duración y dirigido a toda la comunidad del Nororiente Colombiano, de conformidad con lo establecido en el convenio. Firman este convenio el profesor Víctor Flórez Roncancio, Decano de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de Colombia y Ruthber Escorcía Caballero, Rectora de la Universidad del Magdalena.

3. Los profesores Víctor Flórez, Gerardo Cayón y Diego Miranda presentan informe de la reunión sostenida en Cúcuta con motivo del inicio del programa de posgrado con la Universidad de Pamplona. El profesor Flórez informa que en la Especialización en Cultivos Perennes Industriales en convenio con la Universidad de Pamplona se tienen matriculados 23 estudiantes. El profesor Flórez manifiesta que este convenio va a ser provechoso para las dos Universidades, ya que el área de influencia es la región del Catatumbo, región que cuenta con alto potencial para el desarrollo agrícola. El profesor Flórez dice que por ingresos de matriculas de tendrá un superávit de 100 millones para la Facultad. El profesor Miranda indica que se hizo la instalación formal del programa de posgrado con las autoridades correspondientes de la Universidad de Pamplona, se constituyó un comité técnico, se aprobó el calendario académico, se estableció el cronograma y se dio la bienvenida a los estudiantes. La Especialización de dicta todos los sábados y unas veces viernes y sábado. Para las prácticas de campo ya están las fincas listas, lo cual permite que el programa no sea tan teórico. Se pueden validar 26 créditos de la Especialización para aquellos estudiantes que quieran hacer la maestría en Cultivos Perennes Industriales. El énfasis de la segunda cohorte es trabajar en la región con énfasis en palma y plátano. El profesor Serna pregunta sobre la relación del tiempo de dedicación de los docentes que apoyan este programa de posgrado, en relación con la actividad de trabajo docente. El profesor Miranda informa que el tiempo de dedicación se paga en viáticos al docente por jornada. El profesor Flórez dice que el beneficio es de doble vía, fortalece al docente con los sistemas productivos que se manejan en la región. El profesor Miranda indica que el programa será desarrollado por los profesores más pertinentes. El “talón de aquiles” de la Especialización es en la elaboración de los trabajos de grado, porque se tiene un historial que los estudiantes no se gradúan porque no culminan sus trabajos de grado.

El Consejo se da por enterado.

4. Solicitud de aprobación de Convenio Marco con Bioersity International. Bioersity International es una organización internacional de investigación dedicada a la conservación y el uso de agrobiodiversidad. Es una organización sin fines de lucro que opera de manera independiente y es miembro del Grupo Consultivo de Investigación Agrícola Internacional (CGIAR). Bioersity International lleva a cabo, promueve y apoya la investigación y otras actividades relacionadas con el uso y conservación de la agrobiodiversidad, la agricultura sostenible y nutrición. La meta de la organización es lograr una mejor nutrición, mejorar los medios de vida de los pequeños productores y mejorar las sostenibilidad agrícola. Bioersity International trabaja con un grupo global de aliados para maximizar el impacto, desarrollar capacidades, apoyar la formulación de políticas y el empoderamiento de los grupos de interés. El objeto del convenio es acordar una agenda de trabajo conjunto y colaboración en actividades de formación docente, de investigación científica y desarrollo tecnológico, así como el intercambio de profesores y estudiantes en áreas de interés común. El científico y coordinador regional del Commodity Genetic Resources, Productivity and Value Chains Programme de Bioersity International para America Latina y el Caribe, Dr. Miguel Angel Dita Rodríguez, tendrá la responsabilidad de supervisar este convenio en representación de Bioersity International, así como autoridad para expedir y recibir cualquier notificación escrita en el marco de este convenio. De otro lado, el profesor Daniel Gerardo Cayón Salinas de la Facultad de Agronomía, tendrá la responsabilidad de supervisar este convenio en representación de la Universidad Nacional de Colombia, así como autoridad para expedir y recibir cualquier notificación escrita bajo este convenio. Firma este convenio el Director General Emile Frison de Biodiversity International y el profesor Ignacio Mantilla Prada, rector de la Universidad Nacional de Colombia.

Aprobado. El consejo avala seguir el trámite pertinente.

5. Solicitud de aprobación de convenio específico entre la empresa Wayuu Flowers y la Facultad de Agronomía.

El Consejo aprueba el convenio específico entre la empresa Wayuu Flowers y la Facultad de Agronomía cuyo objeto es: establecer las bases de cooperación para la realización de pasantías de estudiantes y prácticas empresariales de todos los programas curriculares de pregrado y posgrado de la Facultad, que tengan prevista la pasantía como modalidad de trabajo de grado o la practica empresarial dentro del plan de estudios. Entre las actividades previstas en el convenio están las relacionadas con las disciplinas de formación del estudiante, con miras a contribuir a su fortalecimiento profesional, a complementar el afianzamiento de la formación profesional y humana de los estudiantes de la Facultad.

6. Presentación de aspectos generales del Laboratorio de Suelos y Aguas, a cargo de la Profesora Martha Henao.

El profesor Flórez invitó a la profesora Martha para presentar un informe sobre el servicio de análisis de muestras de aguas y suelos que presta el Laboratorio de Aguas y Suelos de la Facultad, en razón de la inspección que realizó control interno. Se evidenció la dificultad de sustentar unos análisis de suelos frente a facturas. La profesora Martha justifica que hemos operado de manera informal, y que existe una figura compleja frente a control interno que nos puede generar problemas, por lo que las negociaciones internas va tocar prohibirlas y la administración de turno tendrá que negociar para el canje con equipos contando con aval de Consejo. La Facultad debe tener soportes para la realización de todo tipo de análisis, como comprobante ante la controlaría. El laboratorio de Aguas y Suelos debe reinvertir un 40% de los ingresos que genera por venta de servicios. Uno de los casos es que la profesora Yolanda Rubiano compró un equipo por valor 130 millones para la realización de análisis de suelos, con recursos de un proyecto a su cargo que ya finalizó; y en la actualidad la profesora negocia análisis de suelos para nuevos proyectos con uso del equipo que ella compró. Este tipo de análisis los realiza el laboratorio sacando los costos de ejecución de los mismos, costo de equipo (gases) y analista, el cual arroja un valor de 12000 pesos por muestra, y este valor es asumido con materiales consumibles. En el momento, la profesora Yolanda cuenta con nueve millones para compra de consumibles. Con los proyectos de la profesora Yolanda vienen muchas muestras más. Otro caso es el del profesor Plaza, quién también ha llevado una estufa de secado al laboratorio de Aguas y Suelos, resultado de un proyecto. La profesora Carmen Rosa dice que se debe contar con soportes para poder responder ante contraloría, todo lo que se ha generado con estos equipos ha sido de palabra. Lo más fácil es que los proyectos paguen con el ATI los análisis. Los equipos se deben valorar y sacar la relación de los análisis a los cuales puede corresponder dicho valor del equipo. La profesora Martha dice que no hubo oficio de ingreso al laboratorio de unos consumibles. ¿Qué hacer? El laboratorio debe analizar los costos y la equivalencia por valor de equipos y solicitar el aval de consejo para poder tramitar el convenio.

La profesora Carmen Rosa dice que el laboratorio está en proceso de certificación, por tal razón se deben cambiar los porcentajes, 80% para laboratorio y 20% para la Facultad, hasta que se organice el laboratorio, y una acreditado analizar de nuevo el acuerdo de distribución de recursos. El profesor Serna dice que se debe favorecer apoyo a profesores para hacer los análisis; a lo cual la profesora Carmen Rosa aclara que la Facultad ayuda con el 20%, y que eso está planeado en los proyectos. Las intervenciones de varios consejeros se resumen en que el Consejo debe generar una resolución para todos los laboratorios en la cual los coordinadores de laboratorios quedan autorizados a adelantar análisis con contraprestación en especie; pero, aclarando mediante una resolución para cada caso la forma de pago y que el pago en especie no sea por un valor superior al 30% de las muestras del proyecto del caso y que este pago en especie estaría representado en equipos y mantenimiento de equipos. Esto sería exclusivo para proyectos de la Universidad. La doctora Vilma Moreno se compromete a ayudar a redactar la resolución, dejar las cosas claras, referente a equipo y costos de análisis.

El consejo aprueba que se elabore una resolución que cobije la posibilidad de recibir el pago en especie y en dinero, el valor de los análisis de los laboratorios. La doctora Vilma presentará al consejo un proyecto de resolución.

7. El profesor Fabio Leiva solicita la aprobación del proyecto de extensión “Lineamientos estratégicos para el diseño de la política para la gestión integral ambiental del recurso suelo en Colombia (GIARS)”. El objeto del proyecto es aunar esfuerzos entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Universidad Nacional de Colombia para formular la política para la gestión integral ambiental del suelo. **El consejo aprueba la propuesta previa revisión por parte de la doctora Vilma Moreno Segura, asesora jurídica de la Facultad.**
8. El decano, profesor Víctor Flórez, presenta el proyecto ABASTECER, a cargo del profesor Heliodoro Arguello, que se desarrollara mediante un contrato interadministrativo a suscribirse entre la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico de la alcaldía de Bogotá, D.C. (SDDE) y la Universidad Nacional de Colombia.

El Consejo autoriza iniciar trámites para celebrar el contrato interadministrativo entre la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico de la alcaldía de Bogotá, D.C. (SDDE) y la Universidad Nacional de Colombia, cuyo objeto es: “Implementar acciones de fortalecimiento a pequeños y medianos productores en los territorios priorizados de la Región Central fomentando la economía campesina y articulando su producción con el programa de soberanía y seguridad alimentaria de Bogotá, D.C, en el marco del Plan Maestro de Abastecimiento Alimentario”.

Aprobado.

Al respecto de este proyecto el profesor Flórez informa que el proyecto fue aprobado con un monto aproximado de 2500 millones, el convenio administrativo quedó en 22% y no habrá transferencia de costos indirectos. Que el proyecto de asistencia técnica a cargo del profesor Wilson Piedrahita va a pasar licitación, el cual está por un monto de 1500 millones. Los dineros que ingresen a la Facultad por transferencias de proyectos de extensión serán utilizados en un porcentaje de 40 a 60% en infraestructura y adecuación de infraestructura para la Facultad y 10% irá a la sección donde se originó el proyecto. El profesor Francisco Serna, representante profesoral, siente preocupación por la firma de ese convenio, ya que a la Facultad de Ingeniería también le hicieron esa exigencia para reducir costos de administración y ellos se mantuvieron y así se aprobó. El profesor Serna considera que es mejor invitar al profesor Heliodoro Arguello para el próximo consejo, para que haga la presentación del proyecto que fue aprobado y así conocer mejor las responsabilidades de la Facultad. Para la formulación del proyecto ABASTECER, la Facultad invirtió 11 millones para el pago del asesor Patricio Gil. El profesor Serna pregunta ¿Está la Facultad preparada para asumir la empresarización? ¿Por qué este proyecto es mejor su ejecución con la Facultad de Agronomía y no la Facultad de Ingeniería? El profesor Flórez responde: la asistencia técnica rural está en manos de agrónomos, veterinarios y zootecnistas, la parte agrícola es propia de la Facultad, somos líderes en el campo agropecuario. El doctor Moisés Brochero solicita que se haga llegar el escrito del proyecto antes del próximo consejo, para poder tener insumos para la presentación del proyecto ABASTECER. Las copias de los proyectos deben ir dirigidas al Consejo y al CIER.

El consejo hace la invitación para la próxima sesión al profesor Heliodoro Arguello, director del proyecto ABASTECER, para que presente los alcances de este proyecto y los compromisos de la Facultad.

9. Solicitud de autorización de convocatoria al profesorado de la facultad para la presentación de resultados del Plan de Acción. Está previsto la realización de un taller en el IICA para cerrar el plan de acción, donde se presentarán las políticas, actividades, indicadores y productos.

El consejo estructura la siguiente programación. La ingeniera Sandra Milena García hará la presentación del borrador que se viene trabajando con los diferentes docentes en las sesiones que se han realizado en los últimos meses (cinco reuniones); se presentará el plan de acción de cada dependencia, incluyendo presupuesto y actividad; y se harán mesas de trabajo en donde los docentes definan las actividades que deben discutir en el Plan de Acción.

El consejo propone a tratar en las mesas de trabajo los siguientes temas, con su respectivo coordinador:

Estrategias de la calidad Sandra Melo - Diego Miranda
 Investigación Carmen Rosa Bonilla
 Formación de talento humano Guido Plaza
 Talento humano Víctor Flórez
 Personal administrativo Jairo Cuervo

El consejo aprobó la convocatoria de profesores al taller en mención, para el día jueves 14 de marzo del 2013 de 8:00 am a 5:00 pm, a realizarse en el auditorio del IICA. También aprueba que la convocatoria se oficie por Secretaria.

10. En consejo decidió hacer el ajuste a la distribución de recursos para los semestres del año 2013. Se presenta el presupuesto para el primer semestre del 2013, a cargo del señor Walter Lobo.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
 FACULTAD DE AGRONOMIA
 PROYECCIÓN PROYECTO GENÉRICO PARA I SEMESTRE DE 2013 (DEL 01-01-2013 AL 30-06-2013)**

CODIGO	ÁREAS	PROYECCIÓN I SEMESTRE DE 2013	PROYECCIÓN APROBADA I SEMESTRE DE 2013
301040105	AULAS DE INFORMATICA	12.000.000	6.000.000
301040106	BIBLIOTECA	5.000.000	4.000.000
301040104	CIER	118.000.000	113.000.000
301090106	CICLOPRODUCTIVO	20.000.000	14.000.000
301070201	CAP. Y SOC. PROG. ESPECIES A. N.	13.448.207	13.448.207
301080105	CLINICA DE PLANTA	15.000.000	15.000.000
301010101	DECANATURA FACULTAD DE AGRONOMIA	96.000.000	90.000.000
301040103	DIRECCION DE DEPARTAMENTO DE AGRONOMIA	60.000.000	50.000.000
301020102	DIRECCION CURRICULAR	14.000.000	14.000.000
301090105	INVERNADERO - JAIRO CUERVO	9.600.000	10.000.000
301090107	LABORATORIO AGROBIOTECNOLOGIA	5.000.000	4.000.000
301090104	LABORATORIO DE BIOTECNOLOGIA Antonio Angarita	5.000.000	4.000.000
301080103	LABORATORIO ENTOMOLOGIA	5.000.000	4.000.000
301090102	LABORATORIO FISILOGIA DE CULTIVOS (VEGETAL)	5.000.000	4.000.000
301090103	LABORATORIO DE GENETICA	5.000.000	4.000.000
301080106	LABORATORIO GEOMATICA	5.000.000	4.000.000
301080104	LABORATORIO MALHERBOLOGIA Y HERBARIO	5.000.000	4.000.000
301060103	LABORATORIO SERVICIO AGUAS Y SUELOS	28.799.817	29.000.000
301060105	LABORATORIO DE POSCOSECHA	5.000.000	4.000.000
301060101	LABORATORIO DE SUELOS	5.000.000	4.000.000
301080102	LABORATORIO MICROBIOLOGIA	5.000.000	4.000.000
	LABORATORIOS POR CREAR		4.000.000
	LABORATORIOS POR CREAR		4.000.000
301030101	PROYECTOS ESTUDIANTILES	15.042.700	15.000.000
301100101	REVISTAS	20.000.000	20.000.000
301020101	SECRETARIA ACADEMICA	23.000.000	20.000.000
301050101	UNIDAD ADMINISTRATIVA	100.000.000	100.000.000
301040104	VICEDECANATURA ACADEMICA	13.000.000	30.000.000
301060106	MUSEO ENTOMOLOGICO	5.000.000	25.000.000
301030101	DIRECCIÓN DE BIENESTAR	40.000.000	35.000.000
	PROACTIVIDADES 50 AÑOS		10.000.000
TOTALES		657.890.724	661.448.207

Según proyectado por Área

1.315.781.448

Proyectado Actualmente

920.000.000

1322896414

Diferencia	395.781.448	402.896.414
Recomendación	460.000.000	

El Comité de informática debe reunirse para evaluar cuantos recursos se requieren para proyectar el presupuesto para el 2013. El comité está conformado por los profesores Sandra Melo y Luis Joel Martínez; y por el responsable de la unidad de informática.

El consejo designa un rubro “pro 50 años Facultad de Agronomía y 30 años Escuela de Posgrados” para asignar recursos para las actividades que se están programando.

El profesor Wilson Piedrahita manifiesta que por motivos de reducción de gastos y para ser más eficiente en el uso de los recursos a su cargo, se decide continuar con el contrato a nombre de Vandreé Palacios Bucheli y no se contará más con los servicios de la señora Nelly Galindo, por lo que se debe informar que el contrato no se renovará.

El consejo solicita a los seis profesores encargados de la asignatura Ciclo Productivo, hacer llegar a consejo una propuesta sostenible sobre las actividades que programan, debe presentarse informe técnico financiero. Esta petición se hará por secretaría al Profesor Wilson Piedrahita.

El consejo decide que la dependencia de posgrado debe solicitar la compra de materiales de papelería a través de la Unidad Administrativa. El posgrado debe seguir dando el recurso para las compras de los materiales.

El profesor Francisco Serna dice que puede hacer la gestión para contactar un conferencista experto en el tema de la historia de la agronomía para el evento 50 años, esto se hace para bajar costos en la programación.

11. Oficio de consulta sobre permanencia en el Consejo del profesor Orlando Acosta.

Se presenta ante el consejo la consulta que el profesor Orlando Acosta elevó ante Consejo Superior Universitario: “Con relación a la Resolución No. 200 de 2012 del Consejo Superior Universitario (CSU), por la cual se designaron delegados del CSU ante los Consejos de Facultad, me permito realizar en forma atenta una consulta de orden estatutario.

Una vez se me asignaron las responsabilidades y funciones propias de un miembro formal del Consejo de la Facultad de Agronomía mediante la citada resolución, procedí a ejercerlas participando el año pasado en dos sesiones del Consejo y el presente año en tres sesiones. En la última de ellas, realizada el día de ayer, se abordó en la agenda el tema de la reestructuración académico - administrativa de la Facultad, estableciéndose que la composición del Consejo de Facultad no ha sido aún determinada por el CSU dentro del marco de Acuerdo 011 de 2005 – Estatuto General. La actual composición del Consejo de Facultad se encuentra amparada por el Estatuto General anterior (Acuerdo 013 de 1999) y por Acuerdos desarrollados dentro de este marco estatutario. Esta circunstancia determina, en principio, que el delegado del CSU es un miembro extraño a la composición del Consejo de la Facultad de Agronomía.

Lo anterior motiva que haga la debida consulta al CSU acerca de mi permanencia en este organismo colegiado de Facultad, considerando que las decisiones allí tomadas implican eventuales responsabilidades ante los estatutos y la ley.

Les anticipo mis agradecimientos por la claridad jurídicamente suportada que el CSU me pueda brindar al respecto”.

El profesor Orlando Acosta no se presentó en esta sesión en razón a que aún no tiene respuesta de la consulta en mención, pero consultado por el decano manifiesta que va a asistir a los siguientes consejos de Facultad.

El consejo se da por enterado.

12. El director de Bienestar, profesor Marco Helí Franco, pregunta al decano sobre el reemplazo de la secretaria de Bienestar, la cual entro en licencia de maternidad ya hace 20 días.

El decano invita al señor Walter Lobo, jefe de la Unidad Administrativa en calidad de encargado, para que explique en que va esta gestión. El señor Lobo indica que debido a la asamblea permanente llevada a cabo por el denominado Comité pro mejora salarial, la doctora Gladys Ovalle manifestó que no se ha nombrado la súper numeraria para hacer el reemplazo de la secretaria de Bienestar en la Facultad de Agronomía. El profesor Franco, solicita se le de colaboración para tener apoyo en la secretaria de Bienestar.

El consejo sugiere que la señora Nelly Galindo apoye estas labores ya que conoce bien sobre este tipo de trabajos.

13. El decano informa que se debe reportar por parte de los jefes inmediatos de cada dependencia si los trabajadores de ODS están laborando en esta jornada de asamblea permanente convocada por parte del denominado “Comité Pro Mejora Salarial”.

Se aprueba enviar un comunicado desde la secretaria a los jefes inmediatos de cada unidad para que reporten lo solicitado a secretaria.

ASUNTOS DE LA SECRETARIA DE FACULTAD

1. La profesora Teresa Mosquera en aras de contribuir al análisis de la reglamentación solicita sean consideradas observaciones a la resolución que trata sobre tesis meritorias.
Se debe comunicar a la profesora Teresa Mosquera que se está analizando nuevamente su solicitud. Por parte del Comité Asesor de Posgrados se va a contestar la carta en donde la profesora Teresa manifiesta que la respuesta a su solicitud no se dio en forma académica. El Comité Asesor de Posgrado hará un evaluación de la resolución sobre tesis meritorias y la hará llegar al Consejo, para posteriormente contestar a la profesora Teresa.
2. La profesora Teresa Mosquera presenta para conocimiento del Consejo el Informe del año sabático. Según la normatividad de la Universidad, la profesora Teresa Mosquera debe presentar el informe ante el Departamento.
El consejo decide que el informe debe seguir el curso regular.
3. Para información del Consejo de la Facultad y del CIER la profesora Teresa Mosquera remite el Contrato No. RGE0069 sobre acceso a recursos genéticos – papa, suscrito entre la Universidad Nacional de Colombia y el Ministerio del Medio Ambiente.
Informa que este contrato de acceso demandó una gran cantidad de trámites y entre cuatro y cinco años de trabajo para lograrlo. Este ha sido un esfuerzo logrado con el compromiso y acompañamiento de la Vicerrectoría de Investigación. La profesora manifiesta que ha informado a los profesores que adelantan investigación en papa de su existencia para que en el marco del mismo puedan amparar sus trabajos de investigación.
El consejo decide que se debe contestar por secretaria a la profesora Teresa Mosquera agradeciéndole la importancia de su gestión y los beneficios para la Facultad.
4. El profesor Yesid Aranda informa que se reincorpora de la comisión especial de estudios externa aprobada en su tercera prórroga por medio de resolución No. 199-12 del Consejo de Facultad. Esta había sido suspendida según resolución No 002-13 del Consejo de Facultad, por petición propia debido a la realización de una cirugía de columna.

Esto, una vez realizado el procedimiento quirúrgico mencionado y superado el pos-operatorio correspondiente, de acuerdo con la incapacidad médica tramitada ante Unisalud en la que se concedieron treinta días, entre el 4 de febrero y el 5 de marzo.

El consejo se da por enterado. Se envía la información a las instancias pertinentes.

5. Correo de la profesora Helena Brochero, a través del cual solicita conocer los argumentos para la respuesta negativa a la solicitud de cambio de jurado del estudiante de maestría en Ciencias Agrarias.

El profesor Francisco Serna, representante profesoral, comenta que la situación que tiene con la profesora Helena Brochero no es personal, que sí se presentó un incidente con la aplicación de insecticidas en laboratorio, que la profesora no es entomóloga, y pregunta que la Facultad por qué le permite dirigir trabajos en entomología, que la Facultad podría darle el título honoris causa y que la hoja de vida de la profesora Helena no reúne información para que se le permita asumir entomología agrícola. Se ha citado dos veces para que asista la profesora Helena y el profesor Serna al Comité de Conflictos, pero la profesora no ha asistido. El profesor Serna le quiere explicar eso. Si el consejo dice que esta situación es de tipo académico, se resuelve el caso.

La profesora Carmen Rosa Bonilla, directora del CIER, manifiesta que ya que la situación entre la profesora Helena y el profesor Serna no es algo personal, el tema de la tesis es acorde a la especialidad del profesor Serna, por eso el profesor debe seguir como jurado.

El profesor Serna dice que la profesora Helena entró por concurso como entomóloga, y otra área que debo buscar, el profesor Serna va a presentar el documento de su ingreso. El Consejo hace un llamado a que prevalezca la academia.

El consejo decide solicitar de nuevo al profesor Francisco Serna el informe por escrito referente al caso de la profesora Helena Brochero y el informe que se comprometió a pasar el mismo profesor referente a la contratación de la profesora Helena. Con estos insumos el Consejo dará respuesta a la profesora.

6. Los profesores, jefes de dependencia, solicitan apoyo para hacer el diligenciamiento del formato de levantamiento de cargas laborales

La doctora Vilma Moreno, asesora jurídica de la Facultad, informa que la Dirección de Talento Humano está programando una capacitación para jefes de dependencia, para el diligenciamiento del formulario en mención. La actividad se debe realizar antes del 15 de abril, tiempo en el cual ya debe estar diligenciado el formato.

7. El estudiante Oscar Hernán Franco Montoya, código 716298, solicita expedición de nuevo recibo de matrícula y desbloqueo de la historia académica, ya que por dificultades de tipo económico y múltiples inconvenientes de ámbito familiar, no pudo realizar el pago oportuno.

Aprobado.

ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN DEL POSGRADO

1. El profesor Diego Miranda, director de la Escuela de Posgrados, presenta la selección de los estudiantes postulados a la beca de exención de derechos académicos para el primer semestre de 2013. Recomendación: Se recomendó incluir el área de geomática como una nueva convocatoria, pues quedó excluida.

DN	ESTUDIANTE	PROGRAMA	OBSERVACIÓN - RECOMENDACIÓN	DECISIÓN CONSEJO DE FACULTAD
53106456	Saira María Espinosa Sánchez	Maestría en Ciencias Agrarias- Línea de Investigación en Fitopatología	Estudiante de primer semestre en la Línea de Investigación en Fitoprotección. El promedio de admisión fue de 4.2	APROBADO
75101511	Jorge Eduardo Paiba Alzate	Maestría en Geomática	Estudiante de III semestre en la Maestría en Geomática. PAPA 4.1.	APROBADO
1049612825	José Estiben Pacheco Díaz	Maestría en Ciencias Agrarias- Línea de Investigación en Genética y Fitomejoramiento.	Estudiante de primer semestre. El promedio de admisión es de 4.43	APROBADO

1049615300	Oscar Humberto Alvarado Sanabria	Maestría en Ciencias Agrarias- Línea de Investigación en Fisiología de Cultivos.	Estudiante de primer semestre en la Línea de Investigación en Fisiología de Cultivos.	APROBADO
1012325896	Gina Paola Galindo Triana	Maestría en Ciencias Agrarias - Línea de Investigación en Desarrollo Empresarial.	Estudiante de III semestre en la Línea de Investigación en Desarrollo Empresarial. PAPA 4.2	APROBADO
52987861	Liliana Moreno Zurita	Maestría en Ciencias Agrarias - Línea de Investigación en Cultivos Perennes Industriales.	Estudiante de Primer semestre de la Línea de Investigación en Cultivos Perennes Industriales.	NEGADO
1042428910	Richar Manuel Simaca Fontalvo	Maestría en Ciencias Agrarias - Línea de Investigación en Cultivos Perennes Industriales.	Estudiante de II semestre en la Línea de Investigación Cultivos Perennes Industriales. PAPA 4.2	APROBADO
1073150211	Lady Johana Manrique Paramero	Maestría en Ciencias Agrarias - Línea de Investigación en Fisiología de Cultivos.	Estudiante de I semestre en la línea de investigación en Fisiología de Cultivos. No se le aprueba la exención puesto que ya tiene la beca de Estudiante Auxiliar.	NEGADO

Aprobado.

2. El profesor Miranda presenta modificación de la resolución No. 293 de 2012 de Consejo de Facultad en su artículo 1° y la inclusión del artículo 1° adscrito en la resolución No. 250 de 2012 de Consejo de Facultad. Recomendación: Aprobar la modificación propuesta, así:

ARTÍCULO 1° Aprobar la distribución general de los recursos disponibles por concepto del 25% del valor de los derechos académicos de programas de posgrados, rendimientos financieros de 2011, devolución de IVA de 2011 y los remanentes de los recursos no ejecutados en vigencias anteriores así:

RECURSOS DISPONIBLES POR DISTRIBUIR	VALOR
25% del valor de los Derechos Académicos de Posgrados de la Facultad de Agronomía.	\$146.339.877
Devolución del IVA vigencia 2011	\$86.058.132
Rendimientos Financieros vigencia 2011	\$165.249.838
Recursos no ejecutados en vigencias anteriores.	\$69.762.733
TOTAL	\$467.410.580

ARTÍCULO 2° Aprobar la distribución del presupuesto establecido en el artículo primero de la presente resolución, de conformidad con la Resolución de Rectoría No.1345 de 2009, de la siguiente manera:

N°	CONVOCATORIA	VALOR ASIGNADO
1	Apoyar la financiación de programas para fortalecer y consolidar programas de Doctorados, Maestrías, de la Universidad Nacional de Colombia.	\$ 69.000.000
2	Apoyar el desarrollo de los laboratorios que atienden labores de docencia e investigación.	\$ 84.189.509
3	Cofinanciar programas relacionados con la adquisición, mantenimiento, aseguramiento, reposición y adecuación de equipos de investigación.	\$ 99.572.624
4	Apoyar eventos nacionales e internacionales, para contribuir con el desarrollo de redes científicas y el trabajo entre investigadores de diversas instituciones que permitan dar a conocer los avances y resultados de los procesos de investigación, creación artística, desarrollo tecnológico e innovación realizados en la Universidad Nacional.	\$ 192.648.447
5	Apoyar los procesos relacionados con la participación de las publicaciones seriadas de la Universidad Nacional en el Sistema Nacional de Indexación.	\$ 22.000.000
	TOTAL	\$ 467.410.580

Aprobado.

3. El profesor Miranda somete a consideración la revisión de la normativa sobre becas para estudiantes de posgrado (Maestría en Geomática). Acuerdos 028 de 2010 y 013 de 2011. Recomendación: Se detectó el caso de un estudiante con los plazos de beca y egreso vencidos y con causales para terminación de la beca. Otra estudiante a punto de vencer los términos. El comité de posgrado recomienda que en lo sucesivo a los becarios externos, se les aplique la normatividad vigente para los becarios de la Universidad Nacional. Se deberán analizar en lo sucesivo los nuevos convenios que se ajusten a la reglamentación vigente.

El consejo avala la propuesta en donde se cobija el trámite a becarios de otras instituciones que estudian en los posgrados de la Facultad de Agronomía.

4. El profesor Miranda informa que se reunirá con el director Nacional de Programas Curriculares de Posgrado. Para lo cual pidió a los miembros del Comité Asesor presentar sus inquietudes acerca del funcionamiento del posgrado en la Facultad y posibles modificaciones o recomendaciones a implementar.

El profesor Miranda informa al consejo que se preguntará sobre el número de líneas, número de maestrías e informa que se van a restringir nuevas maestrías y líneas. Se cuenta siempre con los mismos profesores y la oferta de posgrados supera las capacidades de las facultades. Se sugiere que se reagrupen las líneas. La maestría en Horticultura está liderada por el Grupo de Horticultura; se debe garantizar que no se superen la capacidad de las facultades y sustentar bien la existencia de los posgrados.

El consejo se da por enterado.

5. El profesor Miranda presenta para aprobación del Consejo el proyecto resolución “Por la cual se autorizan matrículas a partir del I semestre de 2013 en los Programas de MAESTRÍA EN CIENCIAS AGRARIAS, MAESTRÍA EN GEOMATICA Y DOCTORADO EN CIENCIAS AGROPECUARIAS de la Facultad de Agronomía, Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá”.

Aprobado.

6. El profesor Miranda solicita al consejo autorización de gastos para asistir a la reunión del “Proyecto red internacional de Universidades”, en la segunda semana de abril, a realizarse en Argentina.

El profesor Miranda hizo la solicitud ante el Departamento para aprobación del viaje y de recursos para asistir a Argentina, del 8 al 14 de abril, a la reunión internacional del proyecto “Manejo adecuado de suelo, riego y nutrición para la optimización de los cultivos hortícolas valoración de las cadenas agroalimentaria hortícola” proyecto realizado desde la Escuela de posgrado, en asocio con Italia, Argentina y México. La respuesta de Departamento fue negar el apoyo económico debido a que los recursos que aprueba el departamento son para presentación de ponencias. Por tal motivo, el profesor Miranda solicita autorización y apoyo al consejo.

La solicitud del profesor Miranda debe ser aprobada por comité de posgrado, ya con este aval, el consejo recomienda gestionar recursos ante la DIB y aprueba que por los recursos de posgrado se le apoye económicamente con tres salarios mínimos legales vigentes.

ASUNTOS DE LA REPRESENTACION PROFESORAL

1. Los estudiantes Carolina Niño y Arnulfo Villarraga, líderes de la Federación de estudiantes de Agronomía y Ciencias Afines de Colombia (FEAC), presentan una queja por comunicados de la Facultad.

Debido a los acontecimientos ocurridos en las últimas semanas en las que se estigmatiza y vulnera el desarrollo de las actividades propias del movimiento estudiantil, como FEAC, organización gremial constituida desde hace 12 años en el país, que defiende el pensamiento crítico, en torno a la agroecología, la articulación permanente con las comunidades campesinas, indígenas y afro descendientes, la defensa de la educación pública como un derecho fundamental y la articulación internacional, hacemos expresas las aclaraciones y exigencias necesarias para el ejercicio democrático

de participación política y libre expresión. En este sentido, expresamos los hechos por los cuales nos sentimos vulnerados y en desacuerdo; ante estos acontecimientos, como FEAC queremos expresar:

- a. Que nuestras actividades, eventos y proyectos son apoyados en la comunidad triestamentaria de la Facultad, la Universidad Nacional de Colombia. A nivel nacional, tanto por las 12 Universidades con programas de Agronomía, como por las comunidades y organizaciones campesinas, indígenas y afrodescendientes (CNA; PCN, CRIC, ANUC, AFASBA, ASOAGROMICAUCA, ACA, CIMA...entre otros) y finalmente a nivel internacional-latinoamericano por la CONCLAEA, la vía campesina, el MST y las demás federaciones de estudiantes de Agronomía de los países latino y centroamericanos. Por lo tanto, no se pueden confundir con organizaciones clandestinas que tienen su accionar dentro de la Universidad.
- b. Todas las actividades que realiza la FEAC tienen el objeto de contribuir en la formación integral de los estudiantes de la Facultad, basándose en la realidad concreta del sector agrícola del país, propendiendo por la construcción colectiva de propuestas para una adecuada crítica, consiente y democrática. En este sentido, nuestro acumulado histórico en el plano de la agroecología, desarrollo rural, cuestión agraria, planes curriculares, vivencias campesinas e indígenas, congresos de estudiantes, escuelas académico-prácticas y movilizaciones estudiantiles, contribuyen a construir una nación con soberanía, democracia y paz que defiende la educación como un derecho fundamental, como base para superar los problemas más sentidos de nuestro país. Por esto, sería conveniente que el Consejo de Facultad, los docentes y administrativos de la Universidad Nacional de Colombia, reconozcan los aportes del movimiento estudiantil, la Mesa Estudiantil Local de Agronomía y las organizaciones gremiales y políticas de la Facultad.

El profesor Serna manifiesta que se presenta mucho ruido en la Facultad a distintas horas, que no hay enfrentamientos con los estudiantes, pero que debemos llegar a acuerdos para trabajar en armonía; el profesor Piedrahita comenta que se presentó programación paralela de inducción a los estudiantes del primer semestre, ustedes están equivocados, ustedes hacen su presentación y nosotros la de nosotros. La estudiante Carolina responde que se realizó una programación alternativa, respetamos la inducción y la complementamos después de las 5 de la tarde, no se cruzaba con las actividades oficiales, no es la única vez que se realiza esta programación complementaria, los estudiantes nos cuentan que recuerdan esa inducción, esto no es una vaina salida de lo normal. La estudiante Carolina dice que no se quiere centrar en el ruido, el comunicado número uno de la Facultad presenta muchas problemáticas en un mismo comunicado, son hechos atentatorios y el segundo comunicado condena los actos, estigmatiza el movimiento estudiantil, en el comunicado se mezcla hechos que nada que ver, ventas, mascotas, problemáticas, todas son atentatorias, añade que no es un roce con los docentes, es un roce a como se están llevando los comunicados. Carolina dice que cuando tenían la música al medio día, en la hora de almuerzo, nadie se acercó a nosotros a decirnos que bajáramos el sonido. El estudiante Arnulfo dice que se debe emitir un comunicado aclaratorio. La representante de la FEAC, estudiante Carolina, dice que en semana de inducción se disminuyeron los espacios de los grupos de investigación, que necesitan más espacios en esa semana, no dos horas, son muchas cosas que comunicar, también entiendo que en algunos momentos, el sonido molesta, esto no se realiza cotidianamente, el sonido es un momento de agitación que ayuda a ganar atención. El estudiante Arnulfo manifiesta que las actividades no son espontáneas y ni se hacen por sabotear, no somos el grupo de murales, pero también tenemos murales, no pedimos permiso, es nuestro mensaje que buscamos que transmita crítica. Para la estudiante Carolina no se les pasó una carta para pedir permiso para quitar la cartelera, no hay interlocución, hay que llegar a la reflexión para no saltarse medidas de interlocución. Muchas veces nuestras opiniones generan controversia.

El profesor Piedrahita dice que no hemos sido impositivos, hay que mantener niveles de convivencia para trabajar. En la programación paralela de inducción se presentó una pancarta con un soldado apuntando a la cabeza de un niño, en señal de memorizar. Esto fue una actividad deprimente para todos los que vieron esa imagen, no se asemeja en nada a la realidad y si causa malestar en todos aquellos que dependemos de la Universidad. El profesor Miranda dice que el comunicado fue general, se debe retomar espacios de comunicación, si el consejo pide revisar los comunicados, esto se hace. Señores consejeros, ¿se va a emitir un comunicado aclaratorio con respecto a los comunicados, los

representantes de la FEAC? dicen sentirse expuestos y vulnerables, se debe hacer claridad de actividades de grupos clandestinos.

El consejo se da por enterado.

2. Los estudiantes de la Federación de estudiantes de Agronomía y Ciencias Afines de Colombia (FEAC), solicitan apoyo económico para asistir al “X Encuentro Nacional de Planes Curriculares” los días 20 al 22 del mes de marzo del presente año a llevarse en la Universidad de Caldas, Manizales.

La FEAC nacional hace la invitación a la FEAC Bogotá para asistir al “X Encuentro Nacional de Planes Curriculares”. La invitación de la FEAC Bogotá está enmarcada en los siguientes párrafos: “Históricamente la FEAC se ha encargado de generar un espacio a nivel nacional, que permita la socialización y el conocimiento de las mallas curriculares de los programas de las ciencias agropecuarias en cada una de las Universidades que las ofertan. Es de interés académico analizar y proyectar el que hacer de los profesionales de tales ciencias en nuestro país y su contexto. Pensándonos esta tarea hace más de 10 años, venimos generando un espacio desde el estudiantado en compañía de las Universidades y sus administraciones, denominado “Encuentro Nacional de Planes Curriculares”.

Aprobado. El apoyo económico es de doscientos mil pesos, para cada uno de los dos estudiantes, con cargo al presupuesto de la Dirección de Bienestar.

3. Presentación de carta para retractarnos ante el Consejo Superior Universitario sobre el número de admitidos para los próximos semestres.

El consejo está de acuerdo con reducir el número de estudiantes que deben ingresar para posteriores semestres. El profesor Serna consultó sobre la posibilidad para retractarnos del número propuesto para el segundo semestre del 2013, la información que presenta al consejo es que se debe hacer una carta al consejo superior, indicando las razones. La profesora Sandra Melo, coordinadora curricular, quedó delegada por Consejo para analizar el número de estudiantes que realmente pueden ingresar en primer semestre, desde el punto de vista logístico para la Facultad y el profesor Miranda quedó comprometido para redactar una carta borrador para el jueves 14 de marzo para presentarlo en la reunión de profesores, dirigido al Consejo Superior Universitario, solicitando disminuir el número de 120 admitidos a 70 estudiantes (según estudio presentado por la profesora Sandra).

4. Presentación ante el consejo de informe de la asamblea permanente convocada por el denominado Comité pro Mejora Salarial, por parte del representante profesoral, profesor Francisco Serna.

El profesor Serna informa que en la asamblea de profesores se siente la sensación de inestabilidad de la universidad, cada vez coge más fuerza esa sensación. Se presentan mensajes de indignación de profesores por mantener la universidad bloqueada, esto no tiene presentación. La universidad está encadenada, sin poder cumplir la función misional, la Facultad de Agronomía es la que más quejas ha presentado; en el acta de reunión se dejan puntos claros. No queremos la universidad bloqueada, en otras facultades se presenta desunión. Lo que está en crisis es la universidad, es un problema de empresarización e interés por venta del campo universitario, hay enemigos de la universidad pública que están ayudando a la universidad a privatizarse; hay tendencia a seguir esa directriz, el 51% de recursos de la universidad se generan internamente, la otra parte, por el estado. Hay tendencia a que se privatice la universidad. Existe un déficit de 50 mil millones de pesos, se requiere al estado para poderla levantar, no hay hospital para prácticas, la Facultad de Artes está laborando en el Hospital Santa Rosa, porque su facultad esta caída. Existen en la universidad, facultades ricas y pobres, grupos de trabajo ricos y pobres, esto rompe la universidad, la atomiza. La universidad es una sola, unas sedes proponen una federización. Calidad y no cantidad en la universidad, el POT se firmó y el profesor Viviecas fuerte en esa idea; Luis Carlos Sarmiento Angulo regaló del edificio de Ciencia y Tecnología, con esto se genera perdida del CAN y de los edificios del Camilo Torres, hay pelea entre la visión del gobierno de turno y esto no debería de ser. La Ley 30 es el punto central, autonomía: liberación de conocimiento, interpretar la nación, activar la creación de conocimiento, otra auto sostenibilidad, porque la parte que entiende el gobierno de auto sostenerse, es competir en mercado abierto. En la bolsa de mercado, el valor de bolsa, pueden ofrecer en cualquier área del conocimiento.

Proyecto 112, presión mayor para una auto sostenibilidad. En el reglamento 1210 se encuentra lo que se debe entender por autonomía en recursos, los gobiernos desconocen la autonomía y por eso no dan más cobertura. La universidad presenta un problema de pensiones inmanejables. Unisalud, baja 80 mil millones en presupuesto. No hay sentencia, el gobierno asume que la universidad debe asumir esa parte, 2 billones, 8 a futuro para sostenerse. Se debe dar apoyo a la demanda, libre competencia. La filosofía misional de la universidad no es sostenible, si no entra a hacer contratos, hay que abrir programas de posgrado, esa presión la hace inviable. Puntillazo a presionar la privatización de la universidad.

El profesor Piedrahita dice donde está el profesionalismo de nuestros estudiantes, no ha habido un avance en la sociedad, ¿Quién se beneficia en esto? tendencias libre comercio, libre competencia saca a delante el país, calidad segundo país con diferencias. Discusiones al interior de Facultad con la reforma.

Es grave que el estado eluda la responsabilidad. El profesor Piedrahita dice que el país es de leguleyos, los privados hacen mucha fuerza. La Facultad debe analizar estas discusiones, se debe manejar “polo a tierra” con la realidad del país. Debe ser un país agrario, de propuestas.

La empresa impone la orientación de investigación del país, la universidad debe dar el papel de orientar, cada facultad presentó los problemas, la gente se encuentra angustiada, necesitamos que esto pare, esperamos que con la reunión programada por el consejo se aclare esto.

El consejo se da por enterado.

PREGRADO

“SOLICITUDES REALIZADAS POR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN ACADÉMICA –SIA” SOLICITUD DE REINGRESO

- | | | | |
|----|--|--|--------------------|
| 1. | Nombre del estudiante
Carlos Mario Pinzón Moreno
Plan de estudios
Ingeniería Agronómica
E-mail: campinzonmo@unal.edu.co | Identificación
95062510960
Número y fecha de la solicitud
R131-040-6 del 27/02/2013 | Código
25051780 |
|----|--|--|--------------------|

01-CC004-13

Motivos

Señores, Consejo Académico Facultad de Agronomía, les pido por favor tener en cuenta mi solicitud, ya que deseo continuar como estudiante activo de la Universidad Nacional De Colombia Sede Bogotá. En el semestre en cual estoy suspendido, me he venido preparando, haciendo cursos relacionados con las asignaturas en las cuales presento falencias. Gracias por su amable atención.

DILIGENCIAR POR PARTE DEL COMITÉ CURRICULAR	NOMBRE ESTUDIANTE	Carlos Mario Pinzón Moreno		DNI	95062510960	
	PERIODO SOLICITUD REINGRESO	2013-II	PERIODO PERDIÓ CALIDAD DE ESTUDIANTE		2012-II	
	PROGRAMA CURRICULAR	Ingeniería Agronómica	PREGRADO	x	POSGRADO	
	N° REINGRESOS APROBADOS	0	FECHA		RESOLUCION	
			FECHA		RESOLUCION	
	EXCEPCIONES SOLICITADAS					
CAUSA PERDIDA CALIDAD ESTUDIANTE	[37] Presentar un promedio aritmético ponderado acumulado menor que tres punto cero (3.0)					

	CUPO DE CRÉDITOS CALCULADO	186	PAPA	2.8
	N° ACTA COMITÉ ASESOR	004	RECOMENDACIÓN	Comité curricular recomienda <u>APROBAR</u>

Periodo para el que solicita el reingreso: 2013-II

Solicitud de reingreso por primera vez

Nota: El estudiante no anexa documentos físicos. Cursaba primer semestre.

El Comité Asesor del Programa Curricular en sesión del 07/03/2013

El comité recomienda: APROBAR

Decisión del Consejo de Facultad: APROBADO

“SOLICITUDES REALIZADAS MANUALMENTE EN LA COORDINACION CURRICULAR“

DNI	FECHA RADICACIÓN SOLICITUD	ESTUDIANTE	SOLICITUD	RECOMENDACIÓN COMITÉ DE PROGRAMAS CURRICULARES (ACTA 004/2013)	DECISIÓN CONSEJO DE FACULTAD
CANCELACIÓN EXTEMPORÁNEA DE ASIGNATURAS SIN PÉRDIDA DE CRÉDITOS					
1016066861	26/02/13	María Camila Robledo Rodríguez mcrobledor@unal.edu.co	Solicita la cancelación extemporánea sin pérdida de créditos de la asignatura Levantamiento de suelos (2024005) debido a que la estudiante canceló la asignatura el último día de cancelaciones sin pérdida de créditos (17/02/13), sin embargo, el sistema no guardó la cancelación y aún aparece inscrita Datos estudiantiles: IV semestre PAPA: 4.1 Anexa: Correo de solicitud y pantallazo del horario del día 17/02/13 en el cual la asignatura NO aparece inscrita	EL COMITÉ RECOMIENDA <u>APROBAR</u>	APROBADO
CANCELACIÓN EXTEMPORÁNEA ASIGNATURA 2012-3					
1010173027	26/02/13	Cindy Lorena Flautero Murillo clflauterom@unal.edu.co	Solicita la cancelación extemporánea de la asignatura Taxonomía de Angiospermas (2017546) de libre elección cursada y aprobada en el 2012-3. Realiza esta solicitud en vista que no fue posible cambiar la tipología de la asignatura, solicitud aprobada por Consejo de Facultad en acta 002-13 Datos estudiantiles: VII semestre PAPA: 3.3 Anexa: Carta de solicitud	EL COMITÉ RECOMIENDA <u>APROBAR</u>	APROBADO
EQUIVALENCIA ASIGNATURA					
1010173027	27/02/13	Cindy Lorena Flautero Murillo clflauterom@unal.edu.co	Solicita la equivalencia de la asignatura Taxonomía de Angiospermas (2017546) por la asignatura Botánica taxonómica (2015878) de fundamentación.	EL COMITÉ RECOMIENDA <u>APROBAR</u>	APROBADO

			<p>Calificación 3.5</p> <p>El contenido temático de la asignatura es avalado por el profesor Luis Carlos Jiménez Bulla, de la asignatura Botánica taxonómica</p> <p>Anexa: Carta de solicitud</p>		
--	--	--	---	--	--

POSGRADO

ESTUDIANTE	DNI	FECHA RADICADO SOLICITUD	SOLICITUD	RECOMENDACIÓN COMITÉ ASESOR DE POSGRADO	DECISIÓN CONSEJO DE FACULTAD
INSCRIPCIÓN ASIGNATURA EXTEMPORÁNEA					
Yessica Arango Angarita	1032418644	01/03/2013	Estudiante de Maestría en Ciencias Agrarias línea de investigación en Cultivos Perennes solicita inscripción extemporánea de la asignatura Procesamiento de alimentos (2019451). Anexa visto bueno del director profesor Jairo Leonardo Cuervo. (La estudiante no pudo realizar la inscripción de la asignatura en las fechas establecidas por la universidad debido a que en la Dirección Académica se demoró el proceso de asociación de la asignatura al plan de estudios).	Se recomienda Aprobar	APROBADO
CAMBIO DE GRUPO					
Richar Manuel Simaca Fontalvo	1042428910	28/02/2013	Estudiante de Maestría en Ciencias Agrarias línea de investigación en Suelos y Aguas solicita cambio de grupo de la asignatura Seminario I, del grupo I al grupo II. (El grupo II es el ofertado para la maestría en Suelos y Aguas y Geomática)	Se recomienda Aprobar	APROBADO

Finaliza la sesión a las 7.30 pm.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

(Original firmado por)

(Original firmado por)

VÍCTOR J. FLOREZ R.

JAIRO LEONARDO CUERVO ANDRADE

mpd.